1.- **ESPECIFICACION TECNICA:**
1.1 La especificación técnica establece las condiciones y requisitos que deben satisfacer los repuestos y accesorios para el Mantenimiento y/o reparación de Maquina de Imprenta Ofsett Multilith a ser adquiridos por la Compañía y esta abierta a las firmas que reúnan los requisitos indicados en la misma.
1.2 Los repuestos y accesorios ofertados deberán ser piezas de acuerdo a la procedencia de la máquina impresora, de igual calidad (equivalente o semejante a las piezas originales).

2.- **CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:**
Va dirigida para aquellas firmas que reúnan los requisitos indicados y consecuentemente COPACO S.A., recibirá y considerará solamente las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos en la misma.

3**.- ENSAYOS DE RECEPCION**:
COPACO S.A. se reserva el derecho de efectuar pruebas de tolerancia y podrá realizar todos los ensayos que crea necesarios para comprobar la estructura y calidad de suministro adquirido y se encuentren dentro de los límites establecidos en la presente especificación.

4.- **CONDICIONES DE ENTREGA**:
El servicio adquirido será suministrado en su totalidad en las dependencias de la División Almacenes y Suministros (Dpto. de Provisiones – Gcia. De logística) ubicado en la ciudad de Luque-Isla Bogado, en las calles San Antonio y Campo Vía, todos los gastos para el traslado y deposito hasta el lugar indicado de los mismos correrán por cuenta del oferente.

5.- **DATOS A SUMINISTRAR**
La firma oferente debe proveer toda la información necesaria que permita a la **COPACO S.A**., analizar y determinar si los repuestos y accesorios ofertados cumplen con las características establecidas a través de la especificación técnica y en caso de no ser suficiente confeccionar una nota en la que se detallen otras características, además se debe proveer catálogos de los fabricantes que el proveedor indicara con un listado. La COPACO S.A se reserva el derecho de adjudicar el suministro ofertado conforme al cumplimiento de la presente especificación.

6.- CLÁUSULA : PLAZO CONTRACTUAL.
El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por LA CONTRATANTE, a entregar la totalidad del Servicio adquirido, objeto del presente Contrato, en el lugar señalado por la misma, y en el plazo máximo de 60 (Sesenta) días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

7.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Servicios o provisiones similares realizadas,
- Servicios o provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año.